

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 17:30 HORAS**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:** D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA

**Concejales Grupo PSOE:** D. MIGUEL PEÑA GARCÍA  
D<sup>a</sup>. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA  
D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN MAZARRO TORRES  
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA  
D<sup>a</sup>. ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ  
D. VÍCTOR MANUEL CASTRO MATEO  
D<sup>a</sup>. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR  
D. CARLOS JOSÉ GARCÍA LOZANO  
D<sup>a</sup>. CELIA VILLAVERDE MANSILLA

**Concejales Grupo Popular:** D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO  
D<sup>a</sup>. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN  
D<sup>a</sup>. MARÍA PLIEGO CASERO  
D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO  
D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS  
D<sup>a</sup>. ELENA ARROYO VILLUENDAS  
D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA

**Concejales G. IU-Ganemos:** D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA  
D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO  
D<sup>a</sup>. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO  
D. JOSÉ DONOSO RAMOS

**Concejales G. Ciudadanos:** D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ  
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE  
(*Se incorpora en el punto número 2*)

**Secretario Interino:** D. ANTONIO RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ

**Interventor de Fondos:** D. TOMÁS JESÚS ROBLEDO DE DIOS

**Jefe U. Patrimonio y Cont.:** D. JOSÉ ÁNGEL ROMERO ALIAGA

En Puertollano, a las diecisiete horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA, asistidos del Sr. Secretario Interino de la Corporación, D. ANTONIO RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ, del Sr. Interventor de Fondos, D. TOMÁS

JESÚS ROBLEDO DE DIOS, y del Jefe de la Unidad Administrativa de Patrimonio y Contratación, D. JOSÉ ÁNGEL ROMERO ALIAGA, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para manifestar lo siguiente: “Antes de comenzar el Pleno, Sr. Secretario, tenemos costumbre de guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. Creo que los datos que se van acumulando en lo que llevamos de año son dramáticos y no está de más que este Pleno, que siempre lo hace y seguimos con esa costumbre, recuerde a las víctimas y se comprometa a luchar contra la violencia machista en el Pleno ordinario. Así es que, si les parece, comenzamos el Pleno con ese minuto de silencio.”

Tras el minuto de silencio, toma la palabra nuevamente la Sra. Alcaldesa-Presidenta para manifestar lo siguiente: “Antes de comenzar este Pleno quiero darle la bienvenida al Sr. Secretario, que por primera vez nos asiste en este Pleno. Mucha suerte, Antonio, y para que lo conozcan todos los Concejales por si no han tenido ocasión. Así es que puede comenzar.”

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Sr. Secretario Interino dio cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

## **1. ACTA ANTERIOR.**

Se dio cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 27 de enero de 2016.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los veinticinco que la integran, **ACUERDA:**

Aprobarlo en la forma en que aparece redactado.

## **2. TOMA DE POSESIÓN DE D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE COMO NUEVO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.**

Por el Sr. Secretario Interino de la Corporación se da cuenta de la credencial remitida por la Junta Electoral Central sobre designación de D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE como Concejales del Ayuntamiento de Puertollano, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D. ÁNGEL PÉREZ MORENO, siendo legalmente preceptivo que, con carácter previo a la toma de posesión, se emita juramento o promesa de acatamiento de la Constitución Española conforme a la fórmula oficialmente establecida.

Llevado a cabo dicho trámite en presencia de la Corporación Municipal y del Sr. Secretario Interino, D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE adquiere la cualidad de Concejales y se incorpora al Grupo Municipal de Ciudadanos, al que pertenece.

### **3. PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA DEROGACIÓN DEL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO PENAL.**

El Sr. Secretario da cuenta de la citada moción, que a continuación se transcribe literalmente, cuya inclusión en el orden del día es ratificada por unanimidad de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

*“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.- Jesús Manchón Sierra Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Puertollano, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sus concordantes del Reglamento Orgánico Municipal de este municipio, presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal la siguiente MOCIÓN:*

*PARA LA PETICIÓN DE DEROGACIÓN DEL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 315 DEL VIGENTE CÓDIGO PENAL.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El artículo 315 del Código Penal viene a tipificar los delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga, incluidos dentro del Título autónomo —el Título XV— dedicado a «los delitos contra los derechos de los trabajadores».*

*Los dos primeros apartados de este artículo dicen textualmente: «1. Serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses los que mediante engaño o abuso de situación de necesidad impidieren o limitaren el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga», añadiendo el apartado segundo que «2. Si las conductas reseñadas en el apartado anterior se llevaren a cabo con fuerza, violencia o intimidación, se impondrán las penas superiores en grado».*

*Sin embargo, el apartado 3 del mismo artículo establece: «3. Las mismas penas del apartado segundo se impondrán a los que, actuando en grupo o individualmente, pero de acuerdo con otros, coaccionen a otras personas a iniciar o continuar una huelga».*

*De la propia redacción del artículo 315 del Código Penal se observa cómo la conducta tipificada en el apartado 3 es completamente diferente a las que regula en sus dos primeros apartados, tratándose de un ejemplo de permanencia de un precepto anterior —y diferente— que se integra en un nuevo texto, sin que existan razones para ello.*

*El actual artículo 315.3 del Código Penal proviene del antiguo artículo 496 del viejo Código Penal, introducido precisamente en medio de la transición política, a través de la reforma del Código Penal producida en julio de 1976. El objetivo declarado de la norma era el de «hacer frente a la creciente actividad agresiva de grupos organizados que se autodenominan piquetes de extensión de huelga». Bajo ese eufemismo, el objetivo que se buscaba era la intimidación de las organizaciones sindicales —entonces todavía clandestinas, recuérdese que la Ley de Asociación Sindical es de abril de 1977— y de los trabajadores más activamente comprometidos*

con ellas y especialmente reivindicativos, en la organización y desarrollo de los piquetes de huelga.

*Este precepto no ha sido alterado por las reformas legislativas que, sin embargo, se produjeron en todos los ámbitos jurídicos —también, obviamente, el de derecho penal económico y de la empresa— a partir de la Constitución de 1978. Incluso, la reforma del Código Penal de 1995, llamada «el Código Penal de la democracia», mantiene prácticamente el mismo precepto de la transición política que busca la incriminación de los piquetes de huelga coactivos.*

*Tampoco la aplicación realizada por los jueces y tribunales de este artículo ha rebajado o modulado el significado estricto que tiene el término de coacciones y que podría haber permitido una interpretación restrictiva del mismo, acorde con el reconocimiento constitucional del modelo de huelga —derecho que lleva a cabo nuestra Constitución—.*

*El artículo 315.3 del Código Penal ha sido profusamente utilizado en la represión de trabajadores en sus actuaciones de organización o extensión de la huelga. En especial en los supuestos de huelgas generales de un día de duración, pero también en otros conflictos laborales en los que se ha producido un cierto enconamiento en las posiciones de las partes.*

*El elevado número de condenas en aplicación del apartado 3 del artículo 315, en contraste con la prácticamente inaplicación de los apartados 1 y 2 del mismo artículo, pone de relieve la asimetría de nuestro sistema penal en esta materia, hasta el punto de que la parte del Código Penal que protege los denominados «Delitos contra los trabajadores» no tiene efectividad real en relación con las actuaciones penales encaminadas a preservar las violaciones más graves de las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores. Por otro lado, en los últimos meses, se ha podido constatar la incoación de numerosos procedimientos penales contra trabajadores y trabajadoras y representantes sindicales, derivados del ejercicio del derecho de huelga, para los cuales el Ministerio Fiscal solicita, como regla general, penas privativas de libertad, excesivas y desproporcionadas.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno los siguientes acuerdos:*

*Primero.- Exigir al Gobierno de la Nación, la derogación del apartado 3 del artículo 315 del vigente Código Penal, con el objetivo de evitar que el Derecho Penal pueda seguir criminalizando el ejercicio del derecho de huelga y funcionando con efectos limitadores o disuasivos en su ejercicio. En resumen, la iniciativa propone la supresión del delito de coacciones para promover la huelga como figura penal incompatible con la constitución y con la garantía internacional de la libertad sindical.*

*Segundo.- Dar traslado a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.*

*En Puertollano, a diecisiete de febrero de 2016.- Fdo.: Concejal/a Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”*

Tras el oportuno debate, el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de dieciocho votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres), con el voto en contra de los siete Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida por la que se solicita al Gobierno de la Nación la derogación del apartado 3 del artículo 315 del Código Penal.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para su exposición.”

D. JOSÉ DONOSO RAMOS (IU): “Gracias, Sra. Presidenta. Los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitan con esta proposición la derogación del apartado 3 del artículo 315 del Código Penal. Este artículo del Código Penal viene a tipificar los delitos contra la libertad sindical y derecho de huelga. El derecho de huelga fue una conquista de la clase trabajadora regulada de facto a través del Real Decreto-Ley 17/1977, antes incluso que la propia Constitución Española le diera rango de derecho fundamental. El reconocimiento de este derecho de los trabajadores para la defensa de sus intereses no es exclusivo de nuestro ordenamiento jurídico. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea lo incluye expresamente; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas lo garantiza; la Conferencia Internacional del Trabajo ha insistido en el reconocimiento de este derecho en sus estados miembros.

Durante más de treinta y cinco años se ha venido ejerciendo democráticamente y constitucionalmente este derecho. En España hemos asistido bajo el Gobierno del Presidente Rajoy a la reactivación del artículo 315.3 del Código Penal, que permanecía dormido, para ser utilizado por la Fiscalía contra el ejercicio del derecho de huelga. En este momento hay abiertos ochenta y un procesos administrativos y penales contra unos trescientos trabajadores y sindicalistas de nuestro país, algunos de triste patente actualidad como el caso conocido como los ocho de Airbus. Estamos ante la mayor exigencia de penas desde el histórico proceso 1.001 que tuvo lugar en el año 1973. Estas numerosas causas y actuaciones penales abiertas contra sindicalistas, trabajadores y trabajadoras, que participemos, no olvidemos, de forma legítima, convocados por los sindicatos contra las reformas laborales, por los recortes del Estado de Bienestar por supuestas actividades delictivas durante el desarrollo de las mismas, es decir, por su participación en los piquetes informativos, supone el cuestionamiento de este derecho.

No olvidemos que las políticas autoritarias en tiempos de crisis no sólo se concretan en la pérdida de derechos laborales sino también afectan a derechos de ciudadanía, que vienen a cerrar el círculo de un determinado proyecto de sociedad, el que ha impulsado el Gobierno del Partido Popular, de acusado sesgo conservador y neoliberal y que responde a una forma de gobernar caracterizada por las restricciones de los derechos y libertades ciudadanas, ésas que conforman nuestro modelo de convivencia y el Estado Social y Democrático de Derecho que tenemos. No es posible permanecer silencioso o mostrarse impasible ante el intento de deslegitimar las

respuestas sociales a las reformas injustas impuestas por los poderes políticos. De condicionar en el futuro el desarrollo de estas huelgas, cuando no de fundamentar hipotéticas reformas laborales lesivas o perjudiciales para la clase trabajadora, es una muestra más de retroceso democrático.

Las limitaciones de los derechos sociales y sindicales fundamentales frustran los avances en las condiciones de trabajo y el bienestar de la sociedad. Sin derecho a huelga no hay democracia. Las limitaciones de los derechos sociales y sindicales fundamentales, además de provocar un grave desequilibrio en las relaciones laborales, frustran los avances en las condiciones de trabajo y el bienestar de la sociedad. A la protesta social debe responderse promoviendo la justicia social y la igualdad. Hay que variar profundamente las políticas para combatir las peores lacras que la crisis económica y su mala gestión han producido: el desempleo, la precariedad laboral, la pobreza y la desigualdad, y hay que hacerlo reforzando, además, los derechos y libertades de la ciudadanía y promoviendo los mayores niveles posibles de participación en la gestión de los asuntos públicos, jamás limitando o reduciendo las libertades y derechos democráticos. Libertad e igualdad son para nosotros inseparables. Triste realidad la que hace que en nuestro país se persiga con más ahínco a los que luchan por defender los derechos de todos que a los que roban lo que es de todos.

Para acabar, y permítame, citaré las palabras de Marcelino Camacho, una de las personas que más hizo por la libertad y los derechos laborales de este país: “el derecho de huelga se consigue haciendo huelgas; el derecho de reunión, reuniéndose; el derecho de asociación, asociándose y todos estos atributos de la libertad solamente pueden acabar imponiéndose a través de la acción de las masas”. La huelga no es un delito y, por tanto, exigimos al Gobierno la derogación del apartado 3 del artículo 315 del Código Penal. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias, Sra. Presidenta. Este... esta moción, esta propuesta que estamos tratando es un tema que afecta a asuntos como los piquetes informativos, que una cosa es la teoría y otra cosa muy distinta es la práctica, y eso lo sabemos todos. En Ciudadanos estamos de acuerdo con el derecho a la huelga, pero también estamos de acuerdo con el derecho que tienen las personas que no quieren participar en ella, el derecho que tienen a ir a sus puestos de trabajo libre y voluntariamente, sin coacciones. Lo que hay que hacer de una vez es debatir todas estas normas que no están consensuadas. Lo que hay que hacer es aprobar una Ley de Huelga adaptada a los tiempos actuales. España necesita una Ley de Huelga para la etapa constitucional. La cuestión pasa por que se regule de una vez el derecho a la huelga con una ley adaptada a nuestros tiempos y eso necesita negociación y diálogo, pero es cierto que nos parecen excesivas las penas que se plantean en el artículo 315.3, por ello nuestra posición, la posición de Ciudadanos en este asunto, va a ser la de votar afirmativamente a la moción. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Gracias, Presidenta. Nosotros también estamos a favor de derecho a la huelga, sin embargo a nuestro grupo municipal no nos parece que éste, el Ayuntamiento de Puertollano, sea el lugar apropiado para debatir sobre esta moción ni tampoco nos parece el momento y todo ello por varias razones.

Primera, la razón somos nosotros, porque al menos desde nuestro Grupo no nos consideramos con los conocimientos en Derecho necesarios como para debatir y menos para decidir sobre el contenido de esta moción. Ya la propia terminología nos resulta en ocasiones de difícil comprensión. Sería una irresponsabilidad, escribía, por nuestra parte decidir sobre algo que en conciencia no podemos asegurar si estamos decidiendo bien.

Segundo, porque creemos que el lugar adecuado para debatir y decidir sobre el contenido de esta moción es el Congreso de los Diputados, de hecho se va a debatir porque el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido una proposición de ley en los mismos términos justo el día 10 de febrero de 2016. Entendemos que pronto se va a debatir. En este momento está en el Congreso de los Diputados.

Por todo ello, porque no consideramos oportuno ni el lugar ni el momento, nosotros vamos a votar en contra.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Gobierno, del Grupo Municipal Socialista.”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Gracias, Sra. Presidenta. Bien, nosotros, como no podía ser de otra forma, estamos de acuerdo con la presentación que ha hecho el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Creemos que con la crisis, como oportunidad desde la llegada al Gobierno del Partido Popular, se ha iniciado un proceso de desmantelamiento de las libertades, especialmente de aquéllas que afectan a la manifestación pública del desacuerdo, de las políticas económicas del Gobierno Popular. Para ello han atacado, mediante regulación legal, todas las medidas que puedan exteriorizar el conflicto, utilizando la legislación en vigor, como la ley mordaza, de seguridad ciudadana y el artículo 315.3 del Código Penal. Normas que lo que buscan es asfixiar la capacidad de reacción, de protesta o de resistencia de la ciudadanía y de las organizaciones sindicales hacia las políticas de este Gobierno. Lo grave en este caso es que mediante el artículo 315.3 el Partido Popular lo que intenta es penalizar derechos que gozan del máximo nivel de protección que ofrece nuestra Constitución.

Estamos hablando que este artículo concreto, que el Partido Popular sacó adelante con su rodillo parlamentario, afecta a derechos como la libertad sindical, el derecho de huelga, el derecho a la negociación colectiva y a la adopción de medidas de conflicto colectivo, que son los elementos que usan los sindicatos para la defensa y la promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios, tal y como establece el artículo 7 de la Constitución Española, y que gozan de la consideración de derechos fundamentales. Los socialistas, tal y como ya ha dicho el Portavoz del Partido Popular, ya hemos manifestado en el Congreso de los Diputados nuestro desacuerdo con este artículo y hemos presentado una proposición de ley orgánica para la derogación de este artículo. Por tanto, no podemos hacer otra cosa que apoyar esta proposición.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Tiene la palabra de nuevo, si así lo desea, el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. JOSÉ DONOSO RAMOS (IU): “Gracias, Sra. Presidenta. Respondiendo a los compañeros Concejales del Partido Popular, aquí en Puertollano sabemos mucho de huelgas. En el año 62 hubo una huelga en los tajos mineros que supuso el nacimiento de Comisiones Obreras también. Entonces, el momento político es el idóneo, sabemos de huelgas y en Puertollano, concretamente, si tuviésemos que traer a este Pleno todo lo que excede de este ámbito no aprobaríamos prácticamente nada. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “No.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Grupo Popular?”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “No.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Grupo Municipal Socialista?”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “No.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pasamos a la votación. (...) Se aprueba por mayoría y pasamos al siguiente punto.”

#### **4. MOCIONES (MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL EN PUERTOLLANO).**

El Sr. Secretario da cuenta de la citada moción, que a continuación se transcribe literalmente, cuya inclusión en el orden del día es votada favorablemente por unanimidad de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

*“D. Juan José Jiménez Prieto Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta en tiempo y forma para su discusión y, en su caso, aprobación en el siguiente Pleno ordinario, la siguiente MOCIÓN:*

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL EN PUERTOLLANO**

*Puertollano es una de las Ciudades con más Paro de nuestro país, con muchos jóvenes emigrados, con mucho empleo destruido en las últimas legislaturas y donde la*



*recuperación es más lenta. Es una ciudad donde disminuye la población y por todo ello es urgente que se tomen medidas que intenten invertir esta tendencia.*

*Para Puertollano es vital llevar a cabo un Plan de Diversificación Industrial que favorezca su desarrollo y el de su comarca, que implique la atracción e instalación de empresas en la ciudad, con especial interés en la diversificación económica y en la innovación y en el que se favorezca a los sectores de mayor crecimiento, tales como la innovación, la tecnología, la información, la telecomunicación, etc...*

*Los nuevos inversores y las nuevas empresas que se instalen en Puertollano, deben contar con las mejores condiciones económicas de la Región y del Ayuntamiento para desarrollar sus proyectos empresariales.*

*Toda la Sociedad exige esfuerzos, unidad y apoyo de todas las Instituciones, para revitalizar Puertollano desde el mundo industrial y empresarial y todos los partidos políticos se comprometieron con ello en la pasada campaña electoral.*

*El 9 de septiembre de 2015 la Sra. Alcaldesa de Puertollano se reunía con el presidente Sr. García Page y de las conclusiones de esa reunión decían los medios de comunicación: "entre las medidas más destacadas, la edil ha planteado al Presidente Castellano-Manchego un Plan de Choque de Desarrollo industrial con el que propiciar y potenciar la captación de Fondos y Empresas con el que convertir a Puertollano en la Capital Regional de la Tecnología y la I+D+I, complementando todo ello con la colaboración de la Universidad de Castilla la Mancha y la celebración de foros, jornadas, debates y actividades similares ligadas a la Investigación y el Desarrollo" y continuaba diciendo la Alcaldesa: "los medios y la capacidad de trabajar por Puertollano se incrementan potencialmente al tener el Apoyo del Gobierno de Castilla la Mancha y del presidente García Page". Continuaba el artículo: "además la Alcaldesa ha buscado la complicidad del Gobierno Regional para que Puertollano sea Sede de los estudios de Másteres y postgrados ligados a la tecnología En esta reunión el Sr. García Page y la Sra. Alcaldesa de Puertollano acordaron también "reivindicar al Gobierno de España la construcción de la opción Sur de la Autovía a Mérida".*

*El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Puertollano presentaba una enmienda en el Peno de Presupuestos, solicitando compromiso al equipo de gobierno de liderar un Plan de Ayuda al Desarrollo Empresarial y del Comercio Local pero el equipo de gobierno votó en contra.*

*Fepu en la reunión de Fundescop del día 19 de febrero solicitó a las diferentes Administraciones un acuerdo Institucional y empresarial dirigido a reactivar socioeconómicamente a Puertollano y su comarca.*

*El Presidente García Page el 3 de Febrero de 2016 anuncia el "Plan Almadén para el desarrollo de la Comarca". Plan por el que recibirá el doble de Fondos Europeos que la media de Castilla la Mancha.*

*El 17 de Febrero de 2016 Page anuncia "el Plan de Inversión más importante de la democracia, para Talavera y su comarca, dotado de Fondos Europeos y por el que recibirá también el doble de Fondos que el conjunto de la región".*

*Habr  5 zonas en la regi3n (una por provincia) donde se aplicar n de forma intensiva los Fondos de la Uni3n Europea y una vez m s se han olvidado de Puertollano.*

*Tambi n el Gobierno Regional se ha comprometido con ampliar la Universidad en Talavera y en Cuenca y con el Campus de Guadalajara y una vez m s se han olvidado de Puertollano.*

*Por ello, el Grupo Municipal Popular propone, para su aprobaci3n por el Pleno de la corporaci3n, las siguientes PROPUESTAS:*

*1. Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la elaboraci3n de un Plan de mejora del Desarrollo Industrial y Empresarial en Puertollano con el que propiciar y potenciar la captaci3n de fondos y empresas al igual que se vaya a hacer en otras comarcas necesitadas.*

*2. Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para trabajar con el Ayuntamiento de Puertollano y la Universidad de Castilla la Mancha, para que Puertollano sea Sede de Estudios de M steres y Postgrados ligados a la Tecnolog a.*

*3. Instar al Gobierno de Castilla la Mancha para que junto al Ayuntamiento de Puertollano reivindiquen al Gobierno de Espa a la construcci3n de la opci3n Sur de la autov a que enlace con la de M rida.*

*Fdo. Juan Jos  Jim nez Prieto.- Portavoz Grupo Municipal Popular.”*

Tras el oportuno debate, el Pleno, en votaci3n ordinaria y por unanimidad de los veinticinco miembros que integran la Corporaci3n Municipal, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **ACUERDA:**

1 . Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la elaboraci3n de un Plan de mejora del Desarrollo Industrial y Empresarial en Puertollano con el que propiciar y potenciar la captaci3n de fondos y empresas, al igual que se vaya a hacer en otras comarcas necesitadas, en el marco de la Ley de Preferencia de Promoci3n Empresarial de Zonas Prioritarias de CLM, que desarrollar  el Plan Estrat gico de Fortalecimiento empresarial (Plan Adelante), con la participaci3n de los agentes sociales, sindicales y empresariales de Puertollano.

2 . Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para trabajar con el Ayuntamiento de Puertollano y la Universidad de Castilla-La Mancha para que Puertollano sea sede de Estudios de M steres y Postgrados ligados a la Tecnolog a.

3 . Instar al Gobierno de Castilla la Mancha para que, junto al Ayuntamiento de Puertollano, reivindiquen al Gobierno de Espa a la construcci3n de la opci3n sur de la autov a que enlace con la de M rida.

4 . Instar al Presidente en funciones del Gobierno a que promueva con urgencia las reuniones pertinentes entre Elcogas, el Ministerio de Industria, Energ a y Turismo y el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para

analizar y facilitar la continuidad de la empresa, que manifieste su apoyo explícito a ésta y al resto de parados de Puertollano y su comarca y habilite las medidas necesarias para asegurar su continuidad.

5º. Solicitar al Gobierno de la Nación cambios urgentes en la política energética, causante en gran medida del deterioro del tejido industrial de nuestra localidad, tendiendo a maximizar la eficiencia energética y medioambiental del sistema.

6º. Instar al Partido Popular a que se sume a la iniciativa parlamentaria presentada por PSOE, Izquierda Unida, Ciudadanos y Podemos en el Congreso de los Diputados en defensa de Elcogas.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Si no me equivoco, tiene que justificar la urgencia el Portavoz del Grupo Municipal Popular y después debemos votar la inclusión en el orden del día.”

SR. SECRETARIO: “Correcto, debe ser por mayoría absoluta la inclusión. La ratificación viene por la vía del artículo 83 del Reglamento Orgánico.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular para justificar la urgencia de la moción.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Sí, la razón de la urgencia es el momento. Si vamos a pedir ayudas a la Junta y en este momento es cuando es de la Junta, se están prometiendo ayudas a otras comarcas, es el momento de los presupuestos, nos parece que es el mejor momento de pedirlo. Cuando ya estén hechos los presupuestos, cuando esté decidido todo, podremos pedir y será más difícil conceder que en un momento donde todavía no están decididos los presupuestos. La razón de la urgencia es... hombre, que en Puertollano se necesita, no hace falta decirlo, se necesitan todas las ayudas, bienvenidas sean de donde vengan. La razón de la urgencia en este momento es que como se pide, y si se pide también a la Junta, es precisamente porque en este momento se está en decisión en relación con los presupuestos de la Junta.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. (...) Se aprueba por unanimidad y tiene la palabra el Grupo Municipal Popular para explicar la moción.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Gracias. Decía en la parte dispositiva... *(el Sr. Concejál lee íntegramente la moción)*. Está muy claro, en realidad hemos querido en la parte real de la moción utilizar prácticamente las mismas palabras y los mismos compromisos a los que se comprometía la Sra. Alcaldesa con el Sr. Presidente García-Page para que realmente no haya dudas, para el sí de la moción. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Muchas gracias. Leemos en la prensa: "el Presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, anunció ayer que la Junta elaborará un plan especial para Talavera de la Reina y sus tierras dotado con 1.400 millones de euros con el objetivo de relanzar esta parte de la provincia de Toledo castigada por el desempleo. Serán cinco las zonas de especial preferencia en la región, probablemente una por provincia. Según García-Page, éste es el caso de Talavera y su entorno, que se encuentran por encima de la media en paro y donde hay un abandono del sector empresarial mayor. Para García-Page el Gobierno regional está haciendo una discriminación positiva porque Europa quiere concentrar los esfuerzos en zonas concretas que están afectadas por problemas de población, de despoblación, o focalizar las inversiones en zonas con una peor radiografía económica, como es el caso de Talavera y su comarca. El Presidente ha apuntado al alto índice de desempleo y abandono del sector empresarial, que justifica su compromiso claro esta zona y que, además, afectará a todas las comarcas del entorno". Fin de la prensa.

¿Por qué a Talavera se le aplica esta discriminación positiva y a Puertollano no? En Toledo se va a luchar por los 13.000 parados de Talavera y su comarca y en Ciudad Real, donde el equipo de García-Page ha decidido que la zona de especial referencia sea Almadén y su comarca, se van a preocupar por 837 parados, en vez de los 7.000 de Puertollano, en cuya comarca podría incluirse a efecto de actuaciones a Almadén y así cubrir los dos municipios. Sabemos que en este caso se trata de una convocatoria de ayudas con orientación a lo rural, pero eso no debería ser motivo para que se nos excluya de optar a ellas. No olvidemos que la comarca de Puertollano es eminentemente rural, donde la única ciudad que es, que era industrial, es Puertollano, pero todos los pueblos de alrededor viven sólo y exclusivamente del campo. Visto el estado de la Ciudad de la Energía, no deberían descartarse actuaciones de ayuda a otros sectores en los que ya tenemos presencia importante de empresas y que podrían potenciarse, como la fabricación de productos cárnicos o almazaras o queserías, así como aprovechar el potencial de la actividad cinegética y el turismo rural.

Parece que ahora no toca instar al Gobierno de Castilla-La Mancha. Parece que todo va sobre ruedas, que todo está bien, porque, claro, ya no gobiernan los otros. Ahora gobierna García-Page y ahora ya no se insta. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, no queremos quitarle nada a nadie, ni a Talavera ni a Almadén ni a nadie. Tienen todo el derecho, pero queremos, exigimos lo mismo para nuestra ciudad. Vamos a votar "sí" a esta moción. Vamos a votar "sí" a pedir la opción sur de la autovía. Vamos a votar "sí" al Plan de Mejora del Desarrollo Industrial y Empresarial y que Puertollano sea sede de estudios de másteres y postgrados. Y vamos a seguir instando, pidiendo, exigiendo al Gobierno de Castilla-La Mancha que no se olvide de Puertollano, que no se olvide de hacer discriminación positiva con los ciudadanos de Puertollano y su comarca para que no se vuelva a decisiones y actuaciones como las que nos dejaron sin universidad y rogamos, más bien exigimos a la Sra. Presidenta de este Pleno que defienda los intereses de esta ciudad frente al Gobierno de Castilla-La Mancha al menos con la misma contundencia que lo venía haciendo hasta el mes de mayo y que no permita que desde Toledo se deje a Puertollano fuera de ningún programa económico. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias. La moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, como ha explicado su Portavoz, viene de la propuesta que nos realizó FEPU en la pasada reunión que tuvimos en FUNDESCOP el día 19 de febrero. Nuestra postura a día de hoy sigue siendo exactamente la misma que la explicación que le dimos en su momento. Nosotros jamás vamos a estar en contra de una propuesta que pida la mejora del desarrollo de nuestra ciudad, pero, como dijimos en dicha reunión, que se instalen espacios comerciales es bueno para la ciudad; que los espacios ya implantados se amplíen es bueno para la ciudad; pero esto no es la solución para el problema que tenemos en Puertollano y en la comarca. Puertollano sí es una ciudad industrial pero necesitamos volver a industrializar Puertollano.

Tenemos un conflicto laboral que sigue presente y del cual este grupo municipal no se va a olvidar. Los trabajadores de ELCOGAS llevan más de un mes encerrados en sus puestos de trabajo reclamando que el Ministro de Industria, de su partido, porque a día de hoy sigue siendo el Ministro de Industria de su partido, dé una solución digna y viable a su conflicto. La moción que ustedes presentan, desde el respeto, nuestro absoluto respeto, creemos que es partidista, partidista porque se acuerdan ahora de pedir al Gobierno de Castilla-La Mancha que mejoremos mediante un plan el desarrollo industrial. Y pregunto: ¿dónde estaban ustedes cuando su Gobierno estaba al mando de la región y de la nación y abandonaron a su suerte a las empresas de energías renovables que daban empleo a cientos de trabajadoras y trabajadores de Puertollano y la comarca? No contentos con ello, fueron más allá, incluso le pusieron un impuesto al sol. ¿Cómo se le puede pedir que se inste al Gobierno de España que se considere la construcción de la opción sur de la autovía cuando ha sido su partido quien la ha rechazado?

Repito: no podemos estar en contra de la parte dispositiva de la moción, pero entendemos que tenemos que ser todos, el tejido asociativo de esta ciudad, no sólo los partidos políticos, sino los sindicatos, las asociaciones de vecinos, no sólo FEPU, pues existen otras plataformas empresariales, como la Plataforma Empresarial de Puertollano o la Asociación de Jóvenes Empresarios, quienes tenemos que plantear las posibles soluciones que nuestra ciudad necesita. Esto se lo planteamos a FEPU y creo que llegamos a un entendimiento para que fuese una propuesta conjunta. No vamos a decirle al Partido Popular si debe presentar una moción o no, está en su derecho, por supuesto. Con esto tampoco estamos defendiendo la parte que le toca al Equipo de Gobierno. Actualmente el Gobierno regional está en sus manos y, claro, claro que hay que exigirle al Gobierno regional que apueste por Puertollano. No vamos a salirnos ni vamos a protestar porque se ayude a municipios que lo están pasando igual o peor que en Puertollano, pero por supuesto que vamos a defender que en Puertollano también se lleven a cabo estos planes. Ya les he dicho que no vamos a votar en contra de la proposición y dejaremos abierto al debate que estamos celebrando nuestra decisión final. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. En esta ocasión voy a defender la posición del Gobierno municipal, lo voy a hacer yo misma, empezando por explicar por qué el Grupo Municipal Socialista acepta este debate, votado por urgencia, porque podíamos haber eludido debatir cuando ya teníamos una posición que fijamos en FUNDESCOP, pero creemos que la situación de Puertollano no ha cambiado después de las elecciones regionales y si alguien quiere dar a

entender que la posición de la Alcaldesa o la posición del Gobierno municipal ha cambiado porque el Gobierno de Castilla-La Mancha lo preside un compañero de partido, se equivoca de principio a fin. La situación de Puertollano, que veníamos denunciando mes a mes en la legislatura anterior sigue siendo igual o peor, por lo que en el fondo de la moción, Sr. Portavoz, estamos de acuerdo en el fondo de la moción, en que hay que elaborar un plan estratégico, en el que hay que sumar esfuerzos y en una parte de la moción.

Pero hay otra parte de la moción con la que no podemos estar de acuerdo, que es en la parte explicativa, una parte explicativa que se ha olvidado de los miles de puestos de trabajo que hemos perdido en la legislatura anterior; que se ha olvidado del ERE del Centro Nacional del Hidrógeno; que se ha olvidado del cierre de SILICIO; que se ha olvidado del cierre de SOLARIA; que se ha olvidado de los cien trabajadores que mañana cumplen un mes encerrados en la central de ELCOGAS y que hoy estaban en Madrid exigiendo a los accionistas que den un mayor plazo por si hay un cambio de Gobierno; que se han olvidado del cierre de la universidad. Faltaría más no nombrar que la universidad en Puertollano existía en el Centro de Estudios Universitarios y quien eliminó las tres carreras que teníamos fue el Partido Popular del Gobierno. Creo la parte expositiva responde más a un deseo de hacer oposición al Gobierno de Castilla-La Mancha desde el Pleno de Puertollano, en el que, sorprendentemente, coincide Ciudadanos. “Vamos a hacerle oposición al Sr. Page en el Ayuntamiento de Puertollano”.

Yo esperaba una posición bastante más constructiva, y así lo manifesté en FUNDESCOP. Por otra parte, creo que no respetamos, en absoluto, el acuerdo de FUNDESCOP. En FUNDESCOP los agentes sociales y los Grupos Municipales, que tenemos un coeficiente de participación como patronos, decidimos aplazar la decisión de este plan, de esta resolución que tenemos que aprobar, al consenso de todos -abrirlo a la participación de los agentes sociales hacía referencia el Portavoz de Izquierda Unida- y yo creo que cualquier solución que demandemos para nuestra ciudad necesita de propuestas concretas porque, sinceramente, en esta moción lo único que veo, lo único que veo entre líneas es una estrategia partidista, de hacer oposición al Gobierno de Castilla-La Mancha dándole a la Alcaldesa de Puertollano en su territorio, y lo digo sinceramente como lo veo, pero como tengo ánimo de construir y tengo ánimo de sumar esfuerzos, y siempre he mantenido la posición de que en Puertollano necesitamos el apoyo externo de otras instituciones, yo quería hacerle una propuesta al proponente, al Partido Popular, de modificar la moción que presentan en su parte explicativa y en su parte dispositiva incluyendo una serie de puntos a los que creo que también debemos hacer referencia, porque tal y como está esa moción y con lo que yo leo entre líneas y hemos analizado en el Grupo Municipal Socialista y desde el Gobierno del Ayuntamiento, tal y como está expresada no la podemos apoyar sin tener en cuenta otras realidades que hay en la ciudad de Puertollano, sin entrar ya en el debate de lo que hiciste tú, de lo que hicimos nosotros y de cómo planteamos la realidad política de lo que ha pasado en los últimos meses.

Es cierto que con esta propuesta transaccional que queremos hacer a la moción buscamos el acuerdo de los cuatro Grupos Municipales, porque no puede haber un gesto en positivo de este Pleno que no se alcance por consenso. Yo creo que los ciudadanos de Puertollano están esperando y desean que dejemos el debate partidista en asuntos tan importantes como éste y yo espero esa generosidad del

Partido Popular, del Grupo Municipal Popular y de su Portavoz en la propuesta que le vamos a lanzar. Y la propuesta pues se la voy a decir en este momento.

En la parte explicativa... perdón, en la parte dispositiva mantendríamos los tres puntos que ha propuesto el Partido Popular. Como digo, responden al interés del Gobierno municipal, me siento incluso apoyada en mi reivindicación al Gobierno de Castilla-La Mancha porque han puesto tres de los puntos que yo le he pedido al Presidente, con lo cual entiendo que dejándolos tal y como están en la moción se respalda el trabajo institucional que estamos haciendo desde la Alcaldía, o sea que no cambiaría ninguno de esos tres apartados porque yo pienso, de verdad, que son tres medidas que harían falta. Sí que en el punto uno -ahora se lo pasamos si quieren para que lo vayan viendo, pero lo voy leyendo despacito- incluiría, punto y seguido a la propuesta que hace el Partido Popular, decir donde dice: "se vaya a hacer en otras comarcas necesitadas", "en el marco de la Ley de Preferencia de Promoción Empresarial de Zonas Prioritarias de Castilla-La Mancha, que desarrollará el Plan Estratégico de Fortalecimiento Empresarial, el Plan Adelante, con la participación de los agentes sociales, sindicales y empresariales de Puertollano".

Quiero explicar ese punto. El Gobierno de Castilla-La Mancha acaba de presentar el Plan Adelante, dotado con 260 millones de euros. Ya está convocada la primera línea para inversiones y yo creo que lo que hace falta en esta ciudad es que el tejido empresarial y los colectivos, los sindicatos, que representan a los trabajadores, soliciten esa línea de ayudas para las empresas que ya están en Puertollano. Si existen, si ya se han publicado y la convocatoria está en vigor me pregunto por qué no estamos trabajando ya con el tejido empresarial en la búsqueda de esas ayudas, de esas inversiones. Con lo cual, no tocaríamos ese apartado, Juanjo, sino que incluiríamos en el primer punto que se declarara a Puertollano zona preferente -coincide con el espíritu de la moción- en la Ley de Preferencia de Promoción Empresarial de Zonas Prioritarias. Creo que lo he explicado suficientemente. ¿Puedo continuar? ¿Necesitas...?"

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): "Sí, un segundo."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Sí."

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): "Nosotros en este punto el interés era que hubiera algún plan de la Junta, al igual que en otras comarcas necesitadas, que teniendo en cuenta las necesidades de Puertollano promocionaran de alguna manera el asentamiento y la venida de nuevas empresas aquí."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Estoy explicando que dentro del Plan Adelante, que ha publicado el Gobierno de Castilla-La Mancha, que ha convocado, hay una ley que se va a tramitar en las Cortes Regionales, que se llama Ley de Preferencia de Promoción Empresarial de Zonas Prioritarias de Castilla-La Mancha. Lo que propongo en ese apartado es que instemos a la Junta a que se incluya Puertollano en esa ley de zonas prioritarias. Tienen ustedes el Plan Adelante en la página web de la Junta y pueden ver todo el contenido del plan que ya ha dispuesto el Gobierno de Castilla-La Mancha. Yo no voy a hablar de otras regiones, o sea, de otras comarcas ni de otras poblaciones porque me parece insolidario hablar ahora de que no le den a Talavera y que nos den a nosotros. Entonces yo entiendo que a otras zonas también se les trabaje pero también pido para Puertollano esa preferencia en la

que estoy convencida, y tengo el compromiso del Presidente Page, de que vamos a estar en esa zona, en una zona prioritaria en los planes del Gobierno de Castilla-La Mancha.

También añadiría los siguientes puntos: “Instar al Presidente en funciones del Gobierno a que se reúna con urgencia con el Presidente Page, que manifieste su apoyo explícito a ELCOGAS y habilite las medidas necesarias para garantizar, para asegurar su continuidad”. Por otra parte: “Solicitar del Gobierno de la Nación cambios urgentes en la política energética, causante en gran medida del deterioro del tejido industrial de nuestra localidad. Instar al Partido Popular a que se sume a la iniciativa parlamentaria presentada por PSOE, Izquierda Unida, Ciudadanos y Podemos en el Congreso de los Diputados en defensa de ELCOGAS”.

Y éstos serían los puntos que nos gustaría incluir, puesto que no hemos tenido oportunidad de hacerlo fuera del Pleno. Si necesitan ustedes un receso o que se junten los Portavoces para determinar si aprobamos o si ustedes quieren incluir en su moción este texto, nosotros estaríamos dispuestos a, a pesar de que no incluye el deterioro de Puertollano en los últimos cuatro años, tener una actitud constructiva y defender algo que creo que los ciudadanos esperan que hagamos juntos. Tiene usted en su mano, Sr. Portavoz.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Sí, lo primero ¿la redacción exacta cómo quedaría? En el punto uno... Sí, en el punto...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Están haciendo fotocopias.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “En el punto cuatro. Vale. Me parece interesante tener unos minutos para ver la redacción e incluso poner las objeciones o no objeciones o ultimar la redacción definitiva. Yo creo que es necesario.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, pues nos damos cinco minutos para tomar la decisión, para que puedan leer los tres grupos municipales el contenido -lo están fotocopiando- y yo, de verdad, apelo en ese sentido a que seamos constructivos, que no hagamos política partidista de un asunto tan importante como la situación de nuestra ciudad y que nos comprometamos en un mismo acuerdo todos los grupos municipales de este Pleno. Cinco minutos y reanudamos el Pleno.”

Tras un receso de cinco minutos se reanuda el Pleno, produciéndose las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular para continuar con el debate.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Sí. No voy a hacer caso a mis compañeros que me dicen: “dile a la Sra. Alcaldesa que la partidista es ella con estos puntos”. Bueno, el primer punto nos parece bien tal cual. El siguiente, el de “instar al Presidente en funciones del Gobierno a que se reúna con urgencia”, lo redactaríamos de la siguiente manera: “Instar al Presidente en funciones a que promueva las reuniones pertinentes entre empresa, Ministerio y Junta de Comunidades para analizar y facilitar la continuidad de ELCOGAS”.



El siguiente punto, “solicitar al Gobierno de la Nación cambios urgentes en la política energética”, nosotros no nos consideramos ni siquiera capaces de insinuarlo. No sabemos si eso es bueno o eso es malo o lo del medio o lo contrario. O sea, no tenemos elementos de juicio para entrar en este terreno, que entendemos que es de un nivel del Ministerio y del Gobierno de la Nación, en todo caso. O sea, nosotros no podemos entrar ahí, no podemos instar ni en un sentido ni en otro porque no sabemos lo que estamos diciendo.

La siguiente, “instar al Partido Popular a que se sume a la iniciativa parlamentaria presentada por el PSOE, Izquierda Unida, Ciudadanos y Podemos en el Congreso de los Diputados en defensa de ELCOGAS”, estamos de acuerdo.

Por tanto, estamos prácticamente de acuerdo con todo excepto con el de los cambios en la política energética, que nosotros no tenemos conocimientos como para meternos en ese terreno.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE: “Yo, si quieres, te la explico. Yo creo que ha estado muy bien la intervención del Portavoz de Izquierda Unida cuando ha explicado...”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Nosotros...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Sí?”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Nosotros no vamos a entrar en ese terreno.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Nuestra propuesta sigue firme, es decir, si en Puertollano se ha perdido empleo de la industria energética porque ha habido cambios regulatorios en la industria energética, lo lógico es que si queremos revitalizar nuestra industria, que está basada prácticamente, al 90%, en la industria energética, creo que debemos instar a que haya un cambio en la política energética, que ha sido la que ha hecho que se... hayamos perdido dos mil empleos en la industria fotovoltaica, hayamos perdido o estemos a punto de perder trescientos empleos en ELCOGAS, estamos a punto y se está cerrando ENCASUR con la política del carbón. Yo creo que es genérico, no matiza ni especifica nada y, desde luego, pensamos que la política energética ha hecho mucho daño a Puertollano, por eso hemos incluido en el texto de la moción, hemos incluido ese apartado, pero quiero escuchar al resto de los Grupos Municipales. Hemos entendido qué es lo que admitiría el Partido Popular y vamos a ver qué es lo que dice el Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Buenas tardes. Me toca estrenarme. Hay un par de cuestiones previas a admitir lo que ha propuesto el PSOE, que es... Efectivamente, esto se discutió en FEPU. Nosotros la verdad es que estamos totalmente de acuerdo en que el tejido empresarial de Puertollano se una a... iba a decir al Gobierno, a las ideas que vaya intentando hacer efectivas el Gobierno municipal, pero hay una cosa, Sra. Alcaldesa. A mí la generosidad que dice me hubiera gustado haberla visto, yo no, mis compañeros, haberla visto habiendo discutido esto previamente a la inclusión de estos tres puntos, no directamente en el Pleno. Me hubiera gustado, vamos, ya digo, no a mí, estoy hablando en nombre de mis compañeros.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No he sido yo quien ha presentado la moción. A mí me hubiera gustado haber seguido el consejo de FUNDESCOP en su Patronato, en el que nos emplazamos todos a elaborar una propuesta conjunta. No he sido yo quien ha traído la moción y he dicho que no íbamos a eludir el debate, el debate se ha incluido, podíamos haberlo rechazado todos, incluido el Grupo Municipal de Ciudadanos, han votado ustedes a favor, igual que el resto, y el debate está encima de la mesa. A mí también me hubiera gustado haber traído algo consensuado y algo trabajado por los cuatro grupos pero no nos lo ha posibilitado el Grupo Municipal del Partido Popular.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Eso no lo entiendo porque si presentó ayer o anteayer la propuesta, ¿cómo es que no ha habido tiempo de reunirnos o reunirse y discutirlo?” Pero en fin...

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Quiero recordar que hemos votado la inclusión hoy.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Sí, eso está claro, pero no estoy hablando de la inclusión, que evidentemente había que votarla, sino que estas propuestas que han incluido, que en parte, en buena parte nos parecen razonables y estamos casi de acuerdo con ellas, pero haberlo discutido antes. Hubiera sido quizás más sencillo, pero bueno, seguimos. Con el primer punto estaríamos de acuerdo. Ah, por cierto, otra cosa que... vamos, el novato se sorprende. Yo me sorprende de que nos haya recriminado a Ciudadanos ir en contra de García-Page y la Alcaldesa esté empleando esta moción, punto uno y punto dos, sobre todo punto uno, en contra del Gobierno de la Nación, pero bueno, serán sorpresas de novato. El punto uno yo incluiría, nuestro grupo incluiría y estaría de acuerdo simplemente: “apoyo explícito a ELCOGAS y al resto de parados de Puertollano y su comarca”. Incluiría eso.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Perdón, ¿puede repetir?”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Apoyo explícito a ELCOGAS y al resto de parados de Puertollano y su comarca”. No nos olvidemos de los siete mil parados a los que ha hecho alusión... yo creo que ha sido Juanjo o Rafa, no sé quién ha sido. ¿Ya?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “En el punto segundo, “solicitar del Gobierno de la Nación cambios urgentes en la política energética”, yo añadiría “tendiendo a maximizar la eficiencia energética y medioambiental del sistema”, o sea, no, entiendo, lo explico en dos palabras, que no podemos tomar medidas urgentes y a lo loco para cambiar el sistema energético en una dirección. Tenemos que intentar maximizar la energía, el uso eficiente de la energía.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Discúlpeme, Sr. Portavoz, no quiero interrumpirle en su primer día.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Pues me interrumpe. Y dice que no quiere...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No quiero interrumpirle pero creo que por seguir un orden lógico en la propuesta, contrapropuesta, negociación, al final lo que estamos haciendo en este Pleno es redactar una moción que deberíamos haber redactado juntos en una Comisión o en Junta de Portavoces o en FUNDESCOP con la colaboración de los agentes sociales.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Justo es lo que he dicho hace dos minutos.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Claro, pero como ha sido posible, ahora mismo hay una propuesta de transacción de la moción al Partido Popular, ustedes están haciendo otra propuesta de transaccionar la propuesta del Grupo Municipal Socialista y me temo que cuando le dé la palabra al Portavoz de Izquierda Unida pues también haga sus aportaciones.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Lógico.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Yo no sé si en este punto, Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, le pediría que retiraran la moción, que nos sentáramos a consensuarla, porque va a ser de locos. Yo estoy... yo soy partidaria de que estudiemos el fondo de la cuestión pero vamos a ir votando o diciendo en lo que estamos de acuerdo, que es como se empieza a negociar, aunque lo tengamos que hacer aquí en directo y delante de todo el mundo, vamos a empezar con lo que estamos de acuerdo y luego los matices... Va bien, que a mí me parece bien lo que está diciendo, pero sí es verdad que estamos transaccionando la transacción de la moción y creo que el Sr. Secretario, que también se estrena, lo vamos a volver un poco loco.

Si le parece bien al Grupo Municipal de Ciudadanos que vayamos transaccionando, digan en lo que están de acuerdo y una vez que lleguemos a un acuerdo de la primera transacción vamos incluyendo las matizaciones. Este debate es inusual, creo que no respeta ni siquiera la ordenación de este Pleno pero todo sea por el bien de Puertollano. Creo yo... no voy a ser yo la que diga que no vamos a debatir sobre este asunto y considero que esta moción se debería haber trabajado en conjunto por todos los grupos municipales por la envergadura y la importancia que tiene. Estoy de acuerdo y lo he dicho desde el primer momento, por eso queríamos hacer nuestras aportaciones. Y no lo digo sólo hoy, se lo anuncié al Portavoz del Partido Popular allí en FUNDESCOP, le dije: “nosotros incluiremos alguna propuesta”. Continúe y vamos tomando nota, a ver cómo nos organizamos.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “En fin, totalmente de acuerdo con lo último que ha dicho, pero naturalmente la decisión de esto la tiene el Grupo Popular, no nosotros, la decisión de retirarla y hablarla y darle una forma que a todos nos convenza.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “No se retira la moción.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Pues entonces seguimos, entonces continuamos. No estamos hablando, por lo menos yo no lo entiendo así, de transaccionar nada. En mi opinión, estamos hablando, en un asunto muy importante

como es empezar a plantear la revitalización industrial de Puertollano, la rehabilitación económica, en un punto tan importante como eso, basarlo sobre un ladrillo, una piedra angular en la que estemos los cuatro grupos de acuerdo, o sea todos, y por eso digo no creo que estemos negociando: “pues si me dejas poner esta línea, yo te quito la coma”. No. Creo... ésa es al menos mi intención, conseguir un texto en el que estemos todos de acuerdo, por eso, ya digo, no estoy de acuerdo con que si transacciono o si dejo de transaccionar sino que cada uno exponga sus propuestas y al final yo estoy convencido que llegaremos a un acuerdo. Por lo tanto, insisto, en el punto segundo yo añadiría el cambio urgente en la política energética tendiendo a maximizar la eficiencia energética y medioambiental del uso de las fuentes de energía de que disponemos. Y el tercero, estamos totalmente de acuerdo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, entendido. Ya me voy aclarando. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias. Si hemos dicho hace escasos minutos que no estamos en contra de la propuesta del Grupo Popular, menos aún vamos a estar en contra de una ampliación de peticiones, tanto del Grupo de Gobierno, del Equipo de Gobierno, del Partido Socialista o de Ciudadanos pero, señores y señoras, no nos parece serio que una propuesta de este calado y que necesita del consenso de todos se trate como se está haciendo actualmente en el Pleno, o sea, no nos parece serio y creo que los ciudadanos pues lo van a entender mucho menos de lo que lo estoy entendiendo yo. No vamos a marear más la perdiz, estamos de acuerdo con los seis puntos. La ampliación al medioambiente estamos de acuerdo también, a la eficiencia medioambiental, pero entendemos, de verdad, que tiene que ser una cuestión o una moción consensuada por todos y sacada adelante con todos, con el compromiso de todos porque al final nos estamos jugando el futuro de la ciudad, el futuro de los que nos han votado, de los que no nos han votado y de las personas que todavía no tienen ni derecho a eso. Por favor, pongámonos de acuerdo y saquemos esto adelante. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, pues por lo que deduzco de lo que están diciendo los grupos municipales, le pido al Partido Popular que incluya la que tenían dudas del tema energético porque si no tendremos una opción, porque es el grupo proponente. En el punto de los cambios urgentes en la política energética, el Grupo Municipal de Ciudadanos, Izquierda Unida y el Grupo Socialista estamos de acuerdo. Si sacamos, si conseguimos que ustedes también apoyen ese punto, tendremos la moción perfectamente redactada, incluyendo las propuestas que estamos haciendo. Si aceptan ese punto, pasamos a la votación; si no aceptan ese punto, lo tendríamos que sacar de la moción y votarla sin él, aunque creo que, escuchados todos los grupos municipales, pues le pediría que lo mantuviera porque si no va a ser difícil sacar la moción por unanimidad. Creo que con el texto que ha redactado o que ha propuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos pues ustedes pueden asumirlo, igual que los demás asumimos que se inste al Gobierno de Castilla-La Mancha y no tenemos ningún problema en que se haga. La política energética necesita un cambio, estamos tres grupos municipales de acuerdo y le pido, en aras a ese consenso, que sería importantísimo que después de esta discusión sacáramos esta moción por consenso, con la iniciativa que ha tenido el Partido Popular pero por consenso, pues que admitan también ese punto y pasaríamos a la votación.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, por este deseo de ayudarnos en este debate ideológico. Bueno, vamos a ver, tema... el tema de FUNDESCOP no es exactamente lo mismo que lo que nosotros hemos traído aquí. Nosotros hemos traído aquí una serie de propuestas concretas. FUNDESCOP hablaba de apoyo institucional y nosotros hemos traído una serie de propuestas concretas e incluso que hemos comparado, hemos incluso pedido que fueran parecidas al apoyo a otras comarcas. O sea, no es lo mismo.

Con respecto a los puntos, muchas gracias, Alejandro, se nota que eres de ciencias por esa claridad, cómo has resuelto el punto inmediatamente. Nosotros veíamos... nosotros no sabíamos nada de eficiencia energética y tú lo has solucionado sólo con una... además con una palabra que a mí me encanta: “eficiencia”. Evidentemente, la eficiencia energética es algo tan de sentido común que lo podemos firmar todos en cualquier momento. Aceptados también el... tu aportación en el primer punto, nosotros no tenemos ningún problema para tenerlo en cuenta. El punto quedaría redactado: “medidas, cambios en el sentido de tender hacia la eficiencia energética y medioambiental”.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pues creo que queda poco que discutir. Pasaríamos... Creo que no hay ninguna modificación más. Ayudadme a recoger...”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Perdón, con permiso.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí, sí, Sr. Portavoz.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “¿Podrían decir cómo queda definitivamente la moción? Gracias.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Vamos a ver. En el punto primero, además de nuestra redacción, añadía el Equipo de Gobierno: “en el marco de la Ley de Preferencia de Promoción Empresarial de Zonas Prioritarias de Castilla-La Mancha, que desarrollará el Plan Estratégico de Fortalecimiento Empresarial, Plan Adelante, con la participación de los agentes sociales, sindicales y empresariales de Puertollano y apoyando explícitamente también a ELCOGAS y a todo el resto de parados que hay en nuestra localidad”. El siguiente punto...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, eso de...”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Eso quedan los puntos que habían.

D<sup>a</sup>. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA (PSOE): “No, no, no.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Ése es el punto número uno.”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Se queda el último párrafo que proponemos.”

D<sup>a</sup>. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA (PSOE): “Sí, pero ha dicho lo del resto de parados y eso va en el siguiente punto.”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Eso va en el siguiente.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “En el punto uno no aparece ELCOGAS.”

D<sup>a</sup>. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA (PSOE): “Es en el siguiente.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Bueno, bien, vale. El punto número dos es tal cual está y el punto número tres es lo mismo que está redactado en la moción.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “El cuarto, instar al Presidente en funciones...”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “El cuarto es: “Instar al Presidente en funciones a que promueva las reuniones pertinentes entre empresa, Ministerio y Junta de Comunidades para analizar y facilitar la continuidad de ELCOGAS”.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí, pero en ese punto he escuchado a los Portavoces de la oposición que estaban de acuerdo con la propuesta que hemos hecho nosotros: “Instar al Presidente en funciones del Gobierno que se reúna con urgencia con el Presidente Page, que manifieste su apoyo explícito a ELCOGAS y habilite las medidas necesarias para asegurar su continuidad” y al resto de parados, que es lo que incluía Ciudadanos, pero yo creo que los sindicatos, los trabajadores de ELCOGAS le han pedido también al Sr. Rajoy que reciba al Presidente Page y nosotros queremos apoyar esa propuesta.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Pues en todo caso que se reúnan todos, no el Presidente en funciones y el Presidente Page. Yo creo que aquí los fundamentales que tienen que estar es la empresa y el Ministerio.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Es que eso no responde para nada a la propuesta que nosotros estamos presentando. Que se reúna la empresa con el Ministerio, pues que se reúnan, pero yo creo que si le estamos pidiendo al Gobierno de Castilla-La Mancha que trabaje por la revitalización del tejido empresarial e industrial de Puertollano, eso entra también ELCOGAS. Entiendo que no se puede tratar un proyecto de revitalización ni de reindustrialización ni de que nos tomen como objetivo prioritario sin tener en cuenta que ELCOGAS está en un momento más que crítico y por eso decíamos que el Presidente Page, que es a quien le estamos pidiendo un plan para Puertollano, también tenga la oportunidad de discutir ese plan con el Presidente del Gobierno.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Sí y con la empresa y el Ministerio.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí, sí, con todo el mundo, pero nosotros lo que queremos pedir es que reciba al Presidente Page para hablar de ELCOGAS.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Si lo hemos dicho.

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Leo otra vez nuestra redacción.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Claro, si es que está dicho.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Instar al Presidente en funciones a que promueva las reuniones pertinentes entre empresa, Ministerio y Junta de Comunidades -si queréis, ponemos “Presidente Page”, da igual; si no da igual, ponemos “Presidente García-Page”, ¿eh?, o “Presidente Page” en lugar de “Junta de Comunidades”- para analizar y facilitar la continuidad de ELCOGAS.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Continúa con el texto de la moción.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “El siguiente es el punto que en relación con la eficiencia energética ha redactado el Concejal de Izquierda... de Ciudadanos, perdón, Alejandro Llanos. Siguiendo es instar al Partido Popular a que se sume a la iniciativa de la PNL propuesta por el resto de los grupos en el Congreso de los Diputados. Ya está.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Portavoz de Izquierda Unida, ¿le ha quedado clara la redacción de la moción”.

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, gracias.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Perdón, a mí no me ha quedado clara una cosa.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Que el Portavoz de Ciudadanos repita su parte y ya será transparente.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Sólo una cosa no me ha quedado clara. Está claro que el punto... Creo que yo el primero me he formado un pequeño lío con el punto uno de la moción y el punto uno de la transacción, en fin, pero en resumen, en dos palabras, lo del tema del punto dos de la transacción, de la transaccional, es exactamente como lo has dicho, Juanjo: eficiencia energética y medioambiental es clave para tener un sistema energético que dure y que sea rentable porque, si no, no vamos a ningún lado a largo plazo, pero lo que nosotros en el... insistiendo en el apoyo a ELCOGAS, vaya en el punto uno, tres o uno y medio, donde figure el apoyo a ELCOGAS queremos que figure también que el Presidente del Gobierno y el Presidente Page apoyen a ELCOGAS y apoyen al resto de parados de Puertollano y comarca. Sea el punto uno o sea el uno y medio la verdad es que nos da igual, entonces donde mejor vean para meterlo apoyamos.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Y habilite las medidas necesarias para asegurar su continuidad, que es el texto de la propuesta que nosotros hacemos.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Eso es parte de la continuidad de ELCOGAS, con lo que estamos de acuerdo, pero añadiendo que se tenga especial atención y especial cuidado también con el resto de parados. Lo de ELCOGAS, perfecto, pero añadiendo lo otro. Ya digo, que sea el punto uno o uno y medio nos da igual, pero que conste porque tenemos que preocuparnos de todo. Ése es el mensaje que creo que está claro. Juanjo, quizás tú seas el que mejor veas dónde puede encajar esa petición, en vuestra dispositiva o en la transaccional.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Ha eliminado el Portavoz del Partido Popular la urgencia de la reunión del Presidente del Gobierno con el Presidente de

Castilla-La Mancha en el texto? Con urgencia, con urgencia. Muy bien, ¿tiene algo más que decir el Portavoz de Izquierda Unida?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "No."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Pues pasamos a la votación. (...) Se aprueba por unanimidad y continuamos con el punto de mociones."

SR. SECRETARIO: "No nos constan más mociones de carácter escrito. Si algún miembro de la Corporación quiere realizar alguna de carácter in voce, puede realizarla."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, alguna moción más?"

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "No."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Grupo Municipal de Izquierda Unida?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "No."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Grupo Municipal del Partido Popular?"

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): "Sí. Nosotros queremos plantear in voce una moción que dice: "El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Puertollano, conforme a lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente moción en defensa de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en contra de su desaparición."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Procede votar la urgencia de la moción."

El Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de quince votos en contra de los once representantes del Grupo Municipal Socialista, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y de los cuatro Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y diez votos a favor de los siete Concejales del Grupo Municipal Popular y de los tres Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA:**

Rechazar la inclusión en el orden del día de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "No se debate hoy esta moción. ¿Alguna moción más? Si no hay más mociones, continuamos con el desarrollo del orden del día."

## **5. RESOLUCIONES MÁS IMPORTANTES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta al Pleno, que queda enterado, de la siguiente Resolución de Alcaldía:



- Número 2016/534, de fecha 16 de febrero de 2016, relativa a aprobación de expedientes colectivos de baja de obligaciones reconocidas, baja de pagos ordenados, bajas por rectificación de contraídos de derechos reconocidos y baja de derechos pendientes de cobros, procedentes de ejercicios cerrados.

## **6. DISPOSICIONES OFICIALES MÁS IMPORTANTES.**

Se dieron por enterados de las Disposiciones Oficiales más importantes, aparecidas en los Diarios Oficiales.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Algún ruego, alguna pregunta por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí, Sra. Presidenta. Tenemos un ruego y... un ruego que son dos, dos o tres casi, y un par de preguntas, pero bueno, vamos a ver si soy capaz...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pido por favor, no te quiero interrumpir, Rafael, pero quiero que guarde silencio el resto de miembros de la Corporación para que le podamos escuchar, que hoy tenemos... hemos empezado muy calladitos pero nos vamos al murmullo, así es que, por favor, el Pleno continúa y el Sr. Portavoz de Ciudadanos tiene la palabra. Vamos a escuchar lo que quiere decir.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ante la falta de información que recibe este Pleno con respecto a la ejecución o no de algunos acuerdos alcanzados en él, así como la falta de respuesta de algunas preguntas que aquí se plantean, y siendo ya reiterada o reiterativa la necesidad de este grupo de preguntar continuamente sobre determinados asuntos en cada Pleno, el Grupo Municipal de Ciudadanos, de cara a poder ejercer el ejercicio de la competencia de control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales otorgado en el artículo 50.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, ruega al Presidente de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno que en todas las convocatorias de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno se incluya en el orden del día un punto de dar cuenta del estado de ejecución de acuerdos de Pleno, convocándose, si es necesario, a los funcionarios responsables de dicha ejecución cuando pueda resultar ilustrativo para informar sobre la marcha de determinados asuntos.

También rogamos que, dado el carácter público de este Pleno, sea publicada actualizado periódicamente en el portal de la transparencia de la página web del Ayuntamiento de Puertollano un documento que exponga la relación de acuerdos aprobados en Pleno así como el estado de cada una de las proposiciones, mociones y ruegos que son planteados por los grupos municipales al Equipo de Gobierno y si han sido contestadas o no las preguntas planteadas.

Y, por último, al amparo del artículo 97.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) se ruega a la Sra. Presidenta se sirva abrir un turno de debate para el tratamiento de este asunto en la presente sesión plenaria.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Pues abrimos turno de debate. Tiene la palabra -ustedes me imagino que ya con esa explicación es suficiente- el Grupo Municipal de Izquierda Unida para opinar sobre este ruego porque, efectivamente, el Reglamento así lo considera, que en ruegos y preguntas puede haber un turno de debate. Pueden dar su opinión y yo escucharé atentamente y luego daré la mía.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Sí, con su permiso. Pues, efectivamente, habíamos planteado la cuestión sobre si era necesario o no la creación de un nuevo órgano que a su vez controle al órgano ya existente, entonces pensábamos que era aumentar la administración y que probablemente no sería muy eficaz, que sale esta palabra otra vez. Diciendo esto, porque creo que el Pleno tiene competencia suficiente para poder preguntar en este caso cómo se encuentra cada uno de los asuntos, es cierto que hay un malestar en algunos de los temas que se van aprobando y que parece que cayeran en el limbo de los justos probablemente. Hay una serie de planteamientos que se han hecho, aprobados por el Pleno, que se diluyen en el tiempo y que no avanzan, o por lo menos no avanzan con la celeridad que se pretendía o que querríamos alguno.

Por lo tanto, creemos que no es necesario. Puedo poner algún ejemplo, puedo poner el ejemplo de las 309, de las viviendas de las 309; puedo poner el ejemplo del Terri, que también se nos ha encallado y puedo poner algunos más, como el tema de la auditoría, que no se sabe si vamos adelante, si la tenemos parada, si se ha terminado... Es decir, tenemos que poner de manifiesto cómo quedan aquellos acuerdos porque, si no, la eficacia de nuestra labor sería nula. Pero, dicho esto, creemos que es innecesario volver a crear un órgano que manifieste y ponga de acuerdo administrativamente ese resultado de esas gestiones. La Junta de Portavoces se reúne. ¿Podría ser un órgano apropiado para plantearlo? Podría ser. Podría ser cada una de las Comisiones que se reúnen también que toca cada uno de los sectores del Ayuntamiento, también podría ser. Crear un órgano nuevo no estamos conformes.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular si quiere participar y si no...”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Cómo no, es una oportunidad. Bueno, si bien es verdad que es razonable todas las opiniones, son razonables, yo creo que el mero hecho de constituirlo sería una razón para que los plazos se agilizaran, estoy absolutamente convencido. Teniendo en cuenta, además, que la propuesta de Ciudadanos es que se haga, lo que se haga, sea sin cobrar pues entiendo que no va a ser nada gravoso para las arcas del Ayuntamiento y, en principio, puede ser... puede servir. En cualquier caso, lo que sí es verdad es que algo hay que hacer.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Aunque sea atípico, le doy la palabra.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Es por una cuestión de orden de lo que... El problema es que -la culpa probablemente es nuestra, seguro- el documento que os

han pasado en el orden del día no es el documento que yo he traído aquí, no es el ruego. El ruego está modificado. Ciudadanos... Siento que seguramente no lo he leído bien. Nosotros no estamos pidiendo, como pone en el documento, una Comisión nueva.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Por organizar. Entiendo, porque no lo han planteado ni en mociones ni en ruegos, que el documento que han presentado lo retiran y presentan otro ruego distinto.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí, sí, sí.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Yo he entendido desde el primer momento que no era lo mismo.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Eso es, eso es. Simplemente lo que estamos planteando aquí es que en la Comisión de Transparencia, a más a más no tenemos ningún problema que fuese... en la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, o sea que no es necesario porque entendemos que puede ser crear un nuevo... una nueva Comisión, todas esas cosas que planteamos en la Comisión de Transparencia. Disculpad el error.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “A nosotros nos parece bien.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Bueno, contestando al ruego, yo creo que el control al Gobierno y el control de los acuerdos, que en esa primera Comisión que proponía Ciudadanos, que ya no lo propone, que lo ha cambiado, dice “no cuesta dinero” pero sí le cuesta dinero a este Ayuntamiento tres Concejales en la oposición para hacer control del Gobierno. Es decir, yo pienso que las Comisiones Informativas o los Secretarios de las Comisiones Informativas no están para hacer el control al Gobierno, están ustedes y tienen personal a su disposición garantizando la labor de oposición, con lo cual, la tablilla con los acuerdos, con las preguntas, con cómo va este tema es labor de la oposición. Yo creo que hay órganos suficientes para controlar al Gobierno a través de los ruegos y preguntas, de las Comisiones Informativas o del mismo Pleno, la Junta de Portavoces o de las preguntas que ustedes realizan a Alcaldía, que quiero decir en siete meses, ocho meses son noventa y dos peticiones de información, noventa y dos, todas contestadas, algunas con solicitud de informes a los departamentos, pero ustedes ejercen perfectamente la labor de oposición desde su grupo municipal y el Gobierno municipal está obligado, y además abierto, a contestar a cualquier pregunta que realicen, ya sea verbal o por escrito, con lo cual entiendo que el sistema que organiza el Reglamento de Funcionamiento de los Ayuntamientos garantiza que ustedes puedan hacer la labor de oposición y el control del cumplimiento de los acuerdos pero no esperen que seamos también en el Gobierno los que preparemos la plantillita con “el acuerdo lo hemos cumplido”. Pregunten ustedes, hagan esa labor.

He preguntado en Junta de Portavoces cuál era el acuerdo que tanto les preocupaba y no se me supo decir qué acuerdos están sin cumplir. Yo tengo todas las mociones encima de mi mesa ahora mismo con todos los cumplimientos, unas cosas van más rápidas, otras más lentas. Hemos ido informando de las 309; la Comisión del Terri ustedes han ido pidiendo más documentación, júntense cuando consideren y el Presidente tiene el mandato de juntar esa Comisión, lo digo porque ha hecho

referencia el Portavoz de Izquierda Unida, pero en general todo lo que se va planteando se va realizando y si tienen alguna duda concreta pues pregunten directamente por este acuerdo o por el otro porque entiendo que se garantiza a través de los órganos municipales esa labor de control que ustedes en los grupos municipales deben realizar. Lo otro me parecería que ya también el control, que nosotros tenemos nuestro propio control de nuestros compromisos y de lo que vamos haciendo, pues que también es hacerle la labor a la oposición y en ese sentido nosotros no... Escuchamos el ruego con atención, nos esforzaremos en dar cuenta cuando se vayan resolviendo cosas o cuando solicitemos a otras instituciones algo que se nos haya pedido en el Pleno en dar traslado de los escritos, como en otras ocasiones se ha hecho, y en mantener más informada a la oposición pero también ustedes hagan ese trabajo de control, que lo hacen, noventa y dos escritos, ¿eh?, noventa y dos escritos a Alcaldía de los tres grupos municipales. Entiendo que hacen ustedes bien su trabajo, no veo necesario ninguna cosa más. Muchísimas gracias y paso el turno a... Ah, bueno, que estamos en debate, perdón, tiene usted otra vez la palabra, que sólo es una ronda, ¿eh?, según el Reglamento es una ronda de debate pero si por alusiones quiere usted hablar otra vez no seré yo quien le quite la palabra.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias, Sra. Presidenta. Parece que las cosas van bien y, por cierto, muchas gracias por lo del retrato del Rey.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Estaba encargado anteriormente y yo no lo sabía, ¿eh?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Qué casualidad, es curioso, ¿eh?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, no, yo no lo sabía. Lo había encargado la Jefa de Protocolo.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muy bien, nos alegramos mucho. Sra. Presidenta, mire, el problema del seguimiento de los acuerdos adoptados en Pleno, que es lo que nosotros pedimos -en las Comisiones se preguntan muchas cosas, por cierto, ahora por escrito, Ciudadanos las pregunta por escrito-, no se trata de que a los grupos de la oposición el Equipo de Gobierno nos dé respuesta, se trata de que los ciudadanos sepan qué es lo que hay. Para eso está el Portal de la Transparencia, porque si el Portal de la Transparencia solamente va a estar para poner... no sabemos qué. Si no ponemos esto, si no ponemos... Y estamos hablando sólo de acuerdos de Pleno, no estamos hablando de las preguntas que hacemos en las Comisiones, que para eso ya estamos nosotros, para informárselas a los ciudadanos, y lo hacemos. Estamos hablando de las cuestiones que se aprueban en Pleno y que son de obligado cumplimiento. Que a mí me parece muy bien y estoy seguro de que el Equipo de Gobierno conoce a la perfección cómo está cada una. Por lo menos nosotros, que somos la oposición de Ciudadanos, no. Por eso lo preguntamos, porque no las sabemos.”

Nosotros las tenemos también aquí, cada uno de los acuerdos, o sea, si no nosotros lo sabemos perfectamente porque el trabajo lo hacemos, lo vemos, lo perseguimos, sí, pero es que queremos que lo sepan los ciudadanos, por eso queremos que aparezca en el Portal de la Transparencia, por eso queremos que se sepa en cada momento cómo está el acuerdo de Pleno y cuánto nos cuesta cada acuerdo de Pleno. Acuerdos de Pleno, ¿eh?, acuerdos que se aprueban en Pleno. No

estamos diciéndole que publiquen, que está bien, que también se publicarían y estaría bien, como pasa en la mayoría de los ayuntamientos de este país que están funcionando en el tema de transparencia, en el que ponen en el Portal de la Transparencia todo.

Porque, por ejemplo, no sabemos qué gestiones se han hecho para el tema de los parques infantiles. No tenemos ni idea. Nosotros, que lo propusimos, no tenemos ni idea. Sabemos que se aprobó, sabemos, entendemos, creemos que hay una partida presupuestaria pero no sabemos para cuándo. El tema de los contratos menores que pedía el PP. No se ha vuelto a hablar de los contratos menores. Eso nosotros, que somos los grupos de la oposición. ¿Y a los ciudadanos? Porque nosotros somos representantes de los ciudadanos. Es que a quien hay que contárselo es a los ciudadanos, eso es lo que entendemos nosotros, por eso queremos simplemente... lo hemos quitado como una Comisión, que en muchos ayuntamientos de este país está esa Comisión de Tratamiento de Acuerdos de Pleno, sólo y exclusivamente para tratar ese tema. Nosotros, bueno, en un ejercicio de no multiplicar el trabajo de nadie, lo preguntaremos, ya sabemos la historia, pero es que nosotros, además de preguntarlo, lo que queremos es que aparezca en el Portal de la Transparencia. Porque hay más cosas, las tengo aquí, no las voy a leer todas, porque hay preguntas, ruegos, todo lo tenemos aquí planteado. Eso es lo que nosotros planteamos: que se publique, que esté en el Portal de la Transparencia, que se sepa en cada momento en qué situación está cada uno de los acuerdos de Pleno y de los ruegos que hacemos con toda humildad. Nada más que eso.

Con respecto al tema del Terri, que lo ha nombrado, parece que es que el problema está en que estamos pidiendo documentación. No, el problema del Terri es que no nos juntamos, no sabemos por qué, porque el Presidente de la Comisión no nos cita. No es problema de documentación. La documentación la recibimos hace mucho tiempo y hemos trabajado en ella. Estamos esperando a que el Presidente de la Comisión nos reúna en el asunto del Terri. Lo digo porque se ha tratado por Izquierda Unida y por el PSOE. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Le ruego al Sr. Presidente de la Comisión Informativa sobre el Terri que la convoque esta semana, inmediatamente, con el margen de la ley, pero convóquela ya. ¿Ruegos y preguntas para Izquierda Unida?”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Sí, con su permiso, Sra. Alcaldesa. Pues era necesario en este caso hacerle esta pregunta, ya lo entenderá. Y como antecedente pues decir que, efectivamente, actuaciones judiciales relevantes y graves han llevado a la imputación por delitos de falsedad documental, prevaricación administrativa -presuntos delitos- y obstrucción a la justicia al Secretario saliente de esta Corporación, delitos de la máxima gravedad para aquel funcionario que está encargado de velar por el procedimiento y de velar por la autenticidad y el buen hacer administrativo.

En octubre y en noviembre del 2014 los Concejales de la oposición de este Ayuntamiento llevaron a cabo una actuación, probablemente la más importante de protesta que se conozca en la historia del Pleno. Los Concejales de la oposición abandonaron el Pleno como protesta y como medida de fuerza para que usted cesara al Secretario por las razones que ya sabemos y devolviera el prestigio y el decoro a la

institución. No lo consiguieron pero sirva este recuerdo como reconocimiento a la fuerza que pusieron en ese tema. Toma el testigo la oposición entrante...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Haga el ruego, por favor.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Voy a terminar enseguida. Va a ser una pregunta. Perdón. Toma el testigo la oposición entrante y se lo hemos repetido insistentemente en el Pleno de noviembre, en el Pleno de diciembre y cada vez que hemos tenido oportunidad de ello. Sus respuestas han sido “no puedo”, “no soy competente”, “no tengo la competencia sobre ella”, “no puedo hacerlo porque prevaricaría”, incluso ha llegado a decir que pondría en duda mi carrera profesional y hasta problemas familiares. Creemos que no, se lo hemos pedido insistentemente. Pero ahora sorpresivamente ya tenemos nuevo Secretario. Se ha cesado al anterior, de lo cual este grupo se siente razonablemente satisfecho por los motivos que ya sabemos. Simplemente le pregunto: ¿qué circunstancias han cambiado para ahora ser competente? No me diga que lo ha nombrado la Junta, que si me lo dice yo no lo voy a admitir. Lo ha nombrado usted, a propuesta de la Junta...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Si el Sr. Portavoz va a preguntar y va a responderse pues entonces le dejo hablar a usted y yo me callo.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “No. Quiero decirle que es...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Porque vamos, es que es recurrentísimo ya el asunto.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Sí.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Yo creo que ya el asunto está cerrado y más que cerrado y le contesto, le contesto desde el principio. No ha cambiado absolutamente nada. Yo no he cesado al Sr. Secretario. El Sr. Secretario Accidental está de baja y le solicité a la Viceconsejería de Administraciones Públicas, como así he ido contando en Junta de Portavoces y en este Pleno, que sustituyera porque estaba vacante, porque el Sr. Secretario está de baja. Y ahí está la Resolución. Si quiere usted la Resolución, la interpreta, porque jurídicamente tiene más conocimientos que yo, pero yo no he cesado a nadie. Ni ceso ni nombro ni he nombrado a este Secretario, lo ha nombrado la Viceconsejería de Administraciones Públicas, que es quien tiene toda la responsabilidad en ese tema. Sí pedí y pedimos, y lo comuniqué aquí, que no podíamos estar más tiempo en la situación que teníamos, que está aquí también presente el Secretario Sustituto del Secretario Accidental en tiempos pasados, que estaba ocupando la Secretaría y la Jefatura de Patrimonio y Contratación, porque también está de baja la Jefa de Patrimonio y Contratación, y lo que hicimos fue escribirle al Gobierno de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Administraciones Públicas, exponiendo la situación y que estaba vacante y que el Sr. Secretario Accidental estaba de baja y han contestado enviando a otro Secretario, pero yo creo que ya es un capítulo, de verdad, que habría que cerrar.”

No sabemos cómo va a continuar pero, desde luego, el Sr. Secretario aquí presente e interino pues está haciendo su trabajo, merece todo el respeto del mundo, igual que merece respeto el Sr. Secretario Accidental hasta hace poco tiempo, que está de baja, que está en una incapacidad temporal y que creo que es incluso de un

gusto... no quiero calificarlo, ¿no?, porque estamos hoy en el consenso. Creo que no ha lugar a volver otra vez a ese tema. Yo, si la pregunta es “¿ha cesado usted al Secretario y por qué?”. Yo no he cesado al Secretario, yo he pedido que me cubran una vacante porque no tenía a nadie haciendo el trabajo de Secretario, hemos tenido la suerte de que la bolsa de interinos ha girado y había un interino disponible y han mandado un interino, que yo no conocía de nada, que este señor lo he conocido en este momento y estamos contentos de que esté cubierto ese puesto porque es imprescindible y creo que todos los grupos municipales estábamos padeciendo, junto a nuestro querido Pepe, su carga de trabajo porque todos lo estábamos diciendo, ¿no?, y oye hemos tenido suerte que había alguien en la bolsa de interinos y nada más. Sr. Portavoz del Partido Popular.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sra. Presidenta, una cosita.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No. No, no, no. No. No se acostumbren a “una cosita, una cosita” que al final... una cosita, una cosita y el debate se me desmadra. Un momentito, que le toca el turno al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular. Sr. Portavoz de Ciudadanos usted no puede hablar cuando quiera y en el momento que quiera, no. Que luego me dice que es que yo es que digo, que me enfado. Vamos a mantener el orden, si le parece.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Estando ya en este clima de coloquio, coloquial me refiero, de desmadre y tal, dos cositas nada más.

Una pregunta que dice: “En el Pleno de diciembre pasado, hace ya dos meses, hacíamos varias preguntas relacionadas con la empresa concesionaria de la zona azul, la grúa municipal y los parkings. Aún no hemos recibido respuestas. Nos consta que algo ha mejorado en este tiempo. Por ejemplo, la máquina que cobraba y que valida los tickets para sacar el coche, que antes no aceptaba billetes de 20 euros nuevos, ya los acepta. Me imagino que con la espera algo se irá arreglando. No sé, creo... no quiero pensar que la espera, la razón de la espera sea que se van arreglando cosas. En cualquier caso, ¿cuándo se nos va a dar respuesta a las preguntas?

Una más. Una más relacionada con una petición que estamos haciendo, que no entendemos, desde hace... no dos meses, muchos meses y solamente es un papel, una fotocopia en color, que se tarda medio segundo en hacer. Varios meses. Se trata de una fotocopia del documento en el que consensuaron las nuevas tareas la empresa concesionaria de limpieza y el Ayuntamiento. Concretamente se trata de una fotocopia de un documento, de un mapa, que en color cada color significa a una frecuencia diferente de barrido y que sin los colores no podemos saber qué obligaciones tiene la empresa para... con las diferentes calles de Puertollano. Es una fotocopia en color. Meses pidiéndola. La última vez, ayer. Nos dijeron: “mañana os llega”. Tampoco nos ha llegado.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Ha pedido esa documentación a la Alcaldía?”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “No.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No me hago responsable.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “No. No, no, no. No. En la Comisión correspondiente.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Yo, para garantizarle, de verdad, voy a empezar por el final.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Sí, perdón, perdón si lo he hecho mal.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, si es que yo quiero garantizar que se le entreguen todos los documentos, entonces cuando sea documentación y si en la Comisión, por lo que sea, ahora le pediré al Concejal que me explique por qué, pero pídanmelo a mí, que yo se lo mando todo, que el Reglamento lo dice muy claro. Pidan la documentación a Alcaldía, que me dan mucho trabajo, que sólo tengo dos personas ayudándome pero que se lo mandamos y ahora le preguntaré al Concejal y además inmediatamente se lo den, que sé qué plano es.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Alcaldesa, eso es lo que estamos haciendo. Cuando se lo pido a usted es porque, de verdad, lo hemos pedido al Concejal correspondiente por activa y por pasiva diariamente en cada Comisión durante hace... meses. Una fotocopia, medio segundo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Podrán entender que ahí no hay intención ninguna, porque es un papel que eso ni nos suma ni nos resta, que es un papel de funcionamiento y deben tenerlo, claro que sí, si lo han pedido, por supuesto. Si la empresa concesionaria, que tardó, ya digo yo, en otra etapa anterior algunos días en mandármelo a mí porque también lo solicité, si ya lo tiene el Concejal, por favor...”

D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (PSOE): “¿Puedo contestar?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí, contesta. Aquí habla todo el mundo, también el Concejal responsable puede hablar.”

D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (PSOE): “Sí, muy buenas tardes. Para mí es muy importante esto, además un papel es muy importante, un asunto de Pleno, desde luego que sí. Es cierto que yo lo solicité a la empresa, es cierto que os dije que os lo iba a dar hoy, es cierto que me lo han mandado esta tarde y es cierto que, si queréis, antes de irnos, lo tenéis. No obstante, y termino, es un plano de Puertollano que lo único que tenéis que hacer es sacarlo e imprimirlo, pero bueno, que no os preocupéis, ahora mismo os lo doy.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Bueno, independientemente de eso, que se lo den el papel inmediatamente.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Sí, pero vamos a ver, si puede ser esta tarde pero es un papel en el que donde podemos saber qué obligaciones tiene la empresa de frecuencia de barrido de cada una de las calles. Sin eso, no podemos saber si lo hace bien o lo hace mal, y no es que pensemos que lo hace mal, pero hombre, si lo pedimos será conveniente que nos lo den.”



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Por supuesto que sí, si eso no tiene discusión. Lo han pedido y se lo tienen que dar y en el menor tiempo posible. Respecto a la otra pregunta, hace diez-quince días, después del Pleno de diciembre, todos sabemos lo que hemos pasado, elecciones, y justo después de volver de las vacaciones de Navidad yo mantuve una reunión técnica con el Secretario Sustituto y con el técnico encargado de hacer el seguimiento de este contrato y les he pedido, basándome en su pregunta y también en mis propias dudas, un informe exhaustivo, no sólo de las preguntas que nos hicieron aquí, sino de todo el contrato, ¿no? Entonces están elaborando los técnicos municipales del Departamento de la Policía, porque es el Jefe el responsable, el Jefe de la Policía Local y en quien él delegue, el responsable de hacer seguimiento a este contrato pero sí que quería un informe muy exhaustivo por las dudas que nos generaron sus manifestaciones, porque si es así, estaríamos ante incluso una medida que tendríamos que tomar todos en el Pleno, ¿no?, si hay un incumplimiento del contrato.

Entonces yo no quería sólo ver una parte sino que he encargado un estudio de todos, y en el momento que tengamos el informe completo, lo verán todos los Portavoces por si tenemos que tomar alguna medida, como en otras ocasiones hemos tenido que tomar, ¿no?, si el contrato hay que denunciarlo o hay que hacerle requerimientos, pero se les dará cuenta cuando esté el informe completo, que tengo mucho interés en que no veamos sólo una parte, que no sea un informe parcial, sino que se revisen cada uno de los compromisos que tiene la empresa con este Ayuntamiento y hemos delegado esa tarea en la Policía Local, que es el encargado de vigilar el cumplimiento, y el Jefe de Contratación, que ahora ya es... está en su puesto y puede velar. Yo me comprometo a que, cuando esté, presentarlo ante los tres grupos municipales por si hay que tomar alguna decisión en el Pleno. ¿De acuerdo? Espero que no tarden mucho, pero tampoco... hay veces que si quiero que hagan el trabajo diario no puedo tampoco poner esas prioridades, ¿no? Me gustaría que lo hicieran en el mínimo tiempo posible pero entiendo que hay mucho trabajo. Pues si no hay más ruegos y más preguntas de los grupos municipales, le toca... Por cortesía, ¿eh? De verdad y vamos a acostumbrarnos... No me pongáis en estos compromisos. Venga.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Quiero pedirle disculpas por este tema pero es una cuestión de orden simplemente. Cuando le hacía el ruego, le decía que le iba a hacer un par de ruegos y un par de preguntas. Se habrá dado cuenta que no le he hecho las preguntas porque pensé que continuábamos debatiendo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Haga las preguntas.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias. Eso es. Si no hay problema, si hemos perdido el turno como en la oca, no hay ningún problema, ¿eh?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, no.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Son muy concretas:

- Sra. Presidenta, sí o no. ¿Va a solicitar la realización de la auditoría integral en Puertollano?

- Segunda pregunta. ¿Por qué no se aplica con los ciudadanos que asisten al Pleno la segunda parte del artículo 88.3 del ROF?

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Entiende usted que yo me sé el ROF?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Yo se lo leo. Dice... el artículo 88.3 dice textualmente: “El público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo el Presidente proceder en casos extremos a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el normal desarrollo de la sesión”. Ésta es la primera parte. La segunda dice: “Sin perjuicio de ello, una vez levantada la sesión la Corporación puede establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal”.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Vale. A la segunda. Usted no estuvo en Junta de Portavoces, sí estuvo la Concejala Irina. Le pedí expresamente al Sr. Secretario un informe sobre ese apartado porque en otro momento, en anteriores Plenos, tuve un debate jurídico con el anterior Secretario sobre los ruegos y preguntas y sobre cuál es la participación de los ciudadanos en el Pleno, ¿no? Aquí hay un acuerdo no escrito en el que se registran las preguntas cuarenta y ocho horas antes y así es como nos hemos organizado, pero he pedido ese informe. De todas formas, si quiere el Secretario, que lo veo con el libro abierto y con el dedo en algún sitio, hablar de este punto, yo no tengo ningún inconveniente en abrir turnos una vez que termine el Pleno. También hay otro debate sobre si en los asuntos de Pleno pueden o no participar los ciudadanos, hay mucha literatura, pero que aquí no hay ningún inconveniente. Yo hago lo que me diga el Secretario. Anteriormente hacía lo que me decía el Secretario y este Secretario pues lo que él me diga será lo que haremos en este Pleno, lo que sea legal. Y respecto a la otra... Bueno, ¿sí, Sr. Secretario, quiere usted decir alguna cosa?”

SR. SECRETARIO: “Bueno, pues que el asunto que ha presentado el Portavoz del Grupo de Ciudadanos será tomado en consideración, y en caso de que así la Alcaldesa-Presidenta me lo proponga, elaboraré un informe en el plazo de... aproximadamente diez días, que es lo que señala el Reglamento Orgánico.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Lo haremos así, ¿vale?, para tenerlo claro porque no es inconveniente y además dice, según he escuchado, porque no me lo sé, “podrá”. Podrá no es obligatorio, ¿no?, pero que aquí no hay inconveniente ninguno, además en el próximo Reglamento de Participación Ciudadana que se está trabajando se incluirá ese capítulo.”

Y respecto a la pregunta de la auditoría, yo ya he solicitado la auditoría. Se nos ha denegado. No es un “sí” ni es un “no”, es que yo solicité al Tribunal de Cuentas que se hiciera la auditoría. No puedo contestar ni “sí” ni “no”, es que ya he cumplido con el acuerdo que tomamos en el Pleno.”

SR. SECRETARIO: “Pasamos al turno de preguntas que realizan los ciudadanos, en concreto, la primera, María Angustias Silván Valtuille. Si se encuentra aquí en la... Formule la pregunta.”

D<sup>a</sup>. MARÍA ANGUSTIAS SILVÁN VALTUILLE: “Además de planes de empleo, ¿qué otro tipo de actuaciones promueve el Equipo de Gobierno para atraer empleo estable y de calidad?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Gracias. Le cedo la palabra para responder al Concejal Delegado de Promoción Económica.”

D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS (PSOE): “Muy bien. Gracias, Presidenta. Buenas tardes, María Angustias. Hablamos de crear empleo a través de inversiones. Son prioridad absoluta para este Equipo de Gobierno, tal es así que decirle que más del cincuenta por ciento de nuestro programa electoral, que es el contrato que tenemos con todos los ciudadanos, se basa en el fomento de la creación de empleo y la puesta en valor de nuestro tejido empresarial, por lo tanto, nuestro primer paso fue crear la Concejalía de Promoción Económica, Comercio y Turismo y dotarla de presupuesto. Por ello, recientemente desde FUNDESCOP, como ustedes sabrán, hemos llevado a cabo la contratación de una consultora especializada en la atracción de inversiones. No sólo será atracción de inversiones sino también la puesta en valor de las potencialidades empresariales y el valor añadido, como son las ayudas a la inversión y creación de puestos de empleo recogidos en el Reglamento que tenemos en FUNDESCOP. Decirle también que, ya lo hemos hablado con anterioridad, nos encontramos en un momento de relaciones con el Gobierno de Castilla-La Mancha en las que Puertollano es prioridad como foco de industrialización. Por ello, por nuestra parte decirles a todos los ciudadanos que este Equipo de Gobierno, dentro de lo que son nuestras competencias, trabaja día y noche para paliar la situación de desempleo, que no solamente atraviesa Puertollano sino el resto del país también y, por ello, la atracción de empresas que puedan generar empleo. No duden que vamos a luchar hasta las máximas consecuencias. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Siguiendo pregunta.”

SR. SECRETARIO: “Siguiendo pregunta formulada por Asensio Bautista.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Ha asistido al Pleno? No está.”

SR. SECRETARIO: “Pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta de Raúl Daimiel Fernández.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Don Raúl, tiene usted la palabra.”

D. RAÚL DAIMIEL FERNÁNDEZ: “La pregunta no la voy a hacer porque es parecida a la de mi compañera. Era simplemente, a parte de FUNDESCOP, ¿qué otras inversiones va a hacer el Ayuntamiento para atraer inversiones para la creación de nuevas empresas en la ciudad? Las hemos registrado... Yo la registré por Internet y ella la registró en persona y es más o menos la misma pregunta. Si me la quiere responder o... prácticamente lo mismo.”

Bueno, yo creo que reitera la... reiteramos la respuesta. Esto responde al interés que tienen los ciudadanos por este tema, que lógicamente es el que más nos

preocupa. Y mucha suerte con la nueva asociación que han registrado. Espero que les vaya muy bien y que nos enseñen muchas cosas. Muy bien, siguiente pregunta.”

SR. SECRETARIO: “No constan más preguntas.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, pues si no hay más preguntas, se levanta la sesión. No os vayáis muy deprisa que nos vamos a hacer...”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Había una pregunta de Juan Antonio, ¿eh?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Hay otra pregunta, Sr. Secretario.”

SR. SECRETARIO: “Disculpe.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Un momento, que la tiene que tener en la carpeta.”

SR. SECRETARIO: “Voy a ver.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Si no es que la tengamos nosotros, es que se le ha extraviado, ¿no?”

SR. SECRETARIO: “No, perdón, disculpe. Es de Juan Antonio García Redondo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien.”

D. JUAN ANTONIO GARCÍA REDONDO: “¿Por qué el Palacio de Congresos no es utilizado para más congresos y ferias y se abre a la utilidad de las distintas asociaciones ciudadanas para traer inversión y vida a Puertollano?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Equipo de Gobierno para contestar a su pregunta.”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Sí, muchas gracias. Mire, el Palacio de Congresos es un bien patrimonial de todos los ciudadanos y está abierto a cualquier actividad de interés que se promueva. Las ferias... ha habido varias ferias y es un edificio cuyo uso está regulado por Ordenanza Municipal, con lo cual cualquier persona que quiera hacer uso de esta instalación tiene la Ordenanza a su disposición para hacerlo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Alguna pregunta más? ¿Ahora sí, no hay más preguntas?”

SR. SECRETARIO: “No me consta.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Se levanta la sesión. Les pido a los señores Concejales que se esperen un poquito, que nos vamos a echar una foto con Alejandro para darle la bienvenida.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario Interino, certifico.